

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que tome las medidas pertinentes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a efectos de que se rectifique con carácter de urgente la información suministrada en excursiones antárticas salidas de nuestra Provincia, donde se agrede la imagen de los hombres de nuestras bases, allí destacados, como la de nuestra Patria.

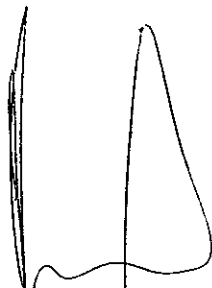
ARTICULO 2º.- Se adjunta folleto entregado a un pasajero de un barco turístico el día 22 de febrero de 1997, emitido en idioma inglés, de cuyo texto se transcribe parte pertinente: "... en mayo de 1950 los británicos evacuaron la base Bahía Esperanza después de un incendio y cuando éstos retornaron a reconstruir en 1952, los argentinos ya establecidos en la Base Esperanza, dispararon sobre la cabeza de los británicos cuando éstos se acercaban a la costa, por tal motivo no se visita la Base Argentina...". También se agrega fotocopia de parte de una nota presentada por un ciudadano mejicano al que no le fue permitido el desembarco en la Base Esperanza.

La documentación adjunta al presente pedido es para mejor ilustración de quienes tengan que analizar el tema planteado.

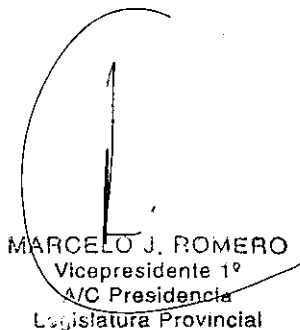
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE MARZO DE 1997.

RESOLUCION N° 021 /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial